B-O-LETHN

Colmena

Han pasado 3 meses de las manifestaciones universitarias por la salud mental de los alumnos, y para muchos las cosas siguen igual. Los testimonios dichos en la manifestación y lo recibidos por colmena desde entonces, afirman que pedir ayuda psicológica en la universidad es la única opción que tienen. Esto es la realidad de muchos, pero para la



rectora, el secretario general y los demás directivos, la idea de que los estudiantes no tengan la capacidad económica de conseguir ayuda externa es imposible. Desde el piso más alto de rectoría en, nuestros problemas son pequeñeces. Un salario bruto de \$140,000 mensuales convierte \$500 pesos para una cita con un psicólogo particular en poco mas que cambio suelto.

Cuando los estudiantes exigimos que se mejore la atención, no solamente referimos a darle una "manita de gato" hecha por supuestos "expertos" de Harvard; buscamos que sea gratuita, eficiente y de calidad. Es imperativo ver la problemática por este lente, por mucho que se cambien los protocolos, el primer contacto, y las canalizaciones si ésta ayuda esta enterrada bajo papeleo todo el protocolo seguirá sin servir. Junto a esto, otras dificultades como viajar a ciudad universitaria desde los rincones de olvidados (Campus Sur, la Posta), o cómo la universidad canaliza estudiantes a instituciones con listas de espera de 4 meses o más. Pero, una vez mas, de esto no se dan cuenta aquellos que nos ven con recelo y disgusto desde su penthouse personal.

Quienes vivimos las consecuencias de un sistema deficiente somos los estudiantes, no ellos. Se debe ser empático para entender que las problemáticas de salud mental afectan con mayor fuerza a aquellos estudiantes que viven en estrés constante; por tener que trabajar para pagar su universidad, muchas de las veces no les alcanzar la renta, vivir lejos de tu red de apoyo, o aquellos que tienen que asistir día con día a una universidad que resguarda a su agresor.

Porque meditar y hacer yoga no es suficiente para eliminar el estrés de trabajar y aun así no poder pagar la universidad, ni colorear mandalas hará que se olviden los abusos y el acoso que se vive dentro de las instalaciones. Por esto y más debemos de organizarnos como estudiantes, no solo para poder exigir colectivamente nuestros derechos, sino para darnos cuenta de las verdaderas raíces de los problemas que nos plagan actualmente. Debemos de formarnos para poder comprender y exigir de manera objetiva que se solucionen estas situaciones. Porque es nuestra responsabilidad trabajar y luchar para que la universidad sea un lugar que nos pertenezca verdaderamente.



La lucha es de todos, por todos y para todos.

LADO B

Bici-bilidad

—S

El día de ayer casi fui arrollado por un taxi manejando en mi bici por la calle Galeana. Gracias a dios, no pasó. Esto aún cuando fue un hoyo en el pavimento, con el tamaño aproximado de un melón, el que me lanzó estrepitosamente contra la puerta de pasajero. Fue entonces, con el pantalón y el orgullo roto que comencé a cuestionarme ¿Quien "tendría la culpa"? al menos en lo que la ley respecta. Esto me llevó a leer por primera vez la ley de movilidad del estado, para tratar de descifrar cuales derechos tienen los ciclistas realmente en Aguascalientes.

Quizás para sorpresa de nadie, la respuesta es no muchos. A diferencia de en un automovil o motocicleta, no puedes escuchar la radio, esencialmente no puedes cambiar de carril, y en teoría, no debes de superar 25 km/h; una velocidad mas baja de lo que parece cuando tienes que bajar por colinas empinadas como la presente en salida a Positos, o segundo anillo sur. Entre otras obligaciones misceláneas: no puedes utilizar una bicicleta tras consumir alcohol, no puedes cruzar por banquetas, se debe usar luz trasera y delantera en

la noche, y debes contar con "implementos para tu protección"; aunque la ley no hace ninguna mención de que considera como suficiente.

Dado esto, de haber muerto entonces la culpa habría caído sobre mi pues estaba escuchando música. Esto por no hacer mención que habría sido ilegal subir a la banqueta para poder evadir seguramente el auto, que la cabina de un automóvil suele tener reducción de ruido exterior, en cima de poder tener música a todo volumen, o le hecho que no hay ninguna ciclovía que cruce del centro hacia el sur donde el asunto entero podría haber sido evitado. Tomaría consuelo en que el artículo 227 dice que de repararse una calle o avenida debe añadirse una ciclovía, pero esto es mas una fantasía que un hecho al decir meramente que se "procurará" añadir el carril

designado, sin ninguna obligación real de cumplir tal precepto.

Entonces ¿Que derechos tiene un ciclista? Si rompes alguna ley, puedes negarte a dar tu domicilio y lo único que podrán hacer es incautar tu bicicleta; si logras atarla a un poste lo suficientemente rápido y arrojas la llave, puedes salir sin consecuencias a menos que cometas en conjunto un crimen distinto. ¿Que se puede hacer al respecto? El artículo 20 ampara la seguridad de los ciclistas, y el sexto les da la mayor importancia en el presupuesto de movilidad, por lo que la base legal está presente. Es nuestra responsabilidad como ciudadanos que las leyes no sean simples palabras vacías y las autoridades cumplan. Usa tu bicicleta, cruza por los carriles, escucha música. Impón tu derecho, y protesta por que el desarrollo de nuestra ciudad sea sustentable, pues si no nadie lo hará.





¿Quieres escribir para lado B?

Mándanos tu artículo a contacto@colmena-ags.org o por Colmena UAA en facebook.